



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No.PSA-020**  
(Enero 28 de 2010)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de la ciudad de Cartagena.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala del 28 de enero de 2010,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para el ejercicio de esta función, y por lo tanto se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de la ciudad de Cartagena.

Que corresponde a la sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, comprendidas de las 10 p.m hasta el día siguiente a la hora en que deba asumir jornada otro despacho, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 29 de mayo de 2010, para los Juzgados Penales Municipales con funciones de Control de Garantías de la ciudad de Cartagena, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO:** El juez en turno de disponibilidad, deberá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO TERCERO:** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Jueza Coordinadora, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, un día completo.

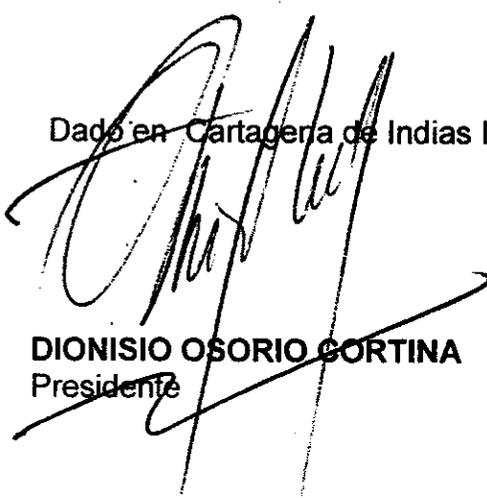
Los compensatorios de los empleados serán programados por los señores jueces.

**ARTICULO CUARTO:** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa y a la Jueza Coordinadora, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 28 días del mes de enero de 2010.



**DIONISIO OSORIO CORTINA**  
Presidente

M.P. Iván Eduardo Latorre Gamboa



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, del 1 de Febrero a Mayo 29 del Año 2010.**

<b>IDENTIFICACION DEL JUZGADO</b>	<b>SEMANA DEL TURNO</b>
Juzgado Sexto Penal Municipal	1 de Febrero a 6 de Febrero
Juzgado Segundo Penal Municipal	8 de Febrero a 13 de Febrero
Juzgado Octavo Penal Municipal	15 de Febrero a 20 de Febrero
Juzgado Tercero Penal Municipal	22 de Febrero a 27 de Febrero
Juzgado Once Penal Municipal	1 de Marzo a 6 de Marzo
Juzgado Decimo Penal Municipal	8 de Marzo a 13 de Marzo
Juzgado Doce Penal Municipal	15 de Marzo a 19 de Marzo
Juzgado Sexto Penal Municipal	23 de Marzo a 27 de Marzo

**SEMANA SANTA**

Juzgado Segundo Penal Municipal	5 de Abril a 10 de Abril
Juzgado Octavo Penal Municipal	12 de Abril a 17 de Abril
Juzgado Tercero Penal Municipal	19 de Abril a 24 de Abril
Juzgado Once Penal Municipal	26 de Abril a 1 de Mayo
Juzgado Decimo Penal Municipal	3 de Mayo a 8 de Mayo
Juzgado Sexto Penal Municipal	10 de Mayo a 15 de Mayo
Juzgado Doce Penal Municipal	18 de Mayo a 22 de Mayo
Juzgado Octavo Penal Municipal	24 de Mayo a 29 de Mayo

